

Desafíos para la regulación y desarrollo de los sistemas de pago de bajo valor

Banco Central de Chile

Presentación ESE - Universidad de los Andes

15 de diciembre 2020



Gabriel Aparici*

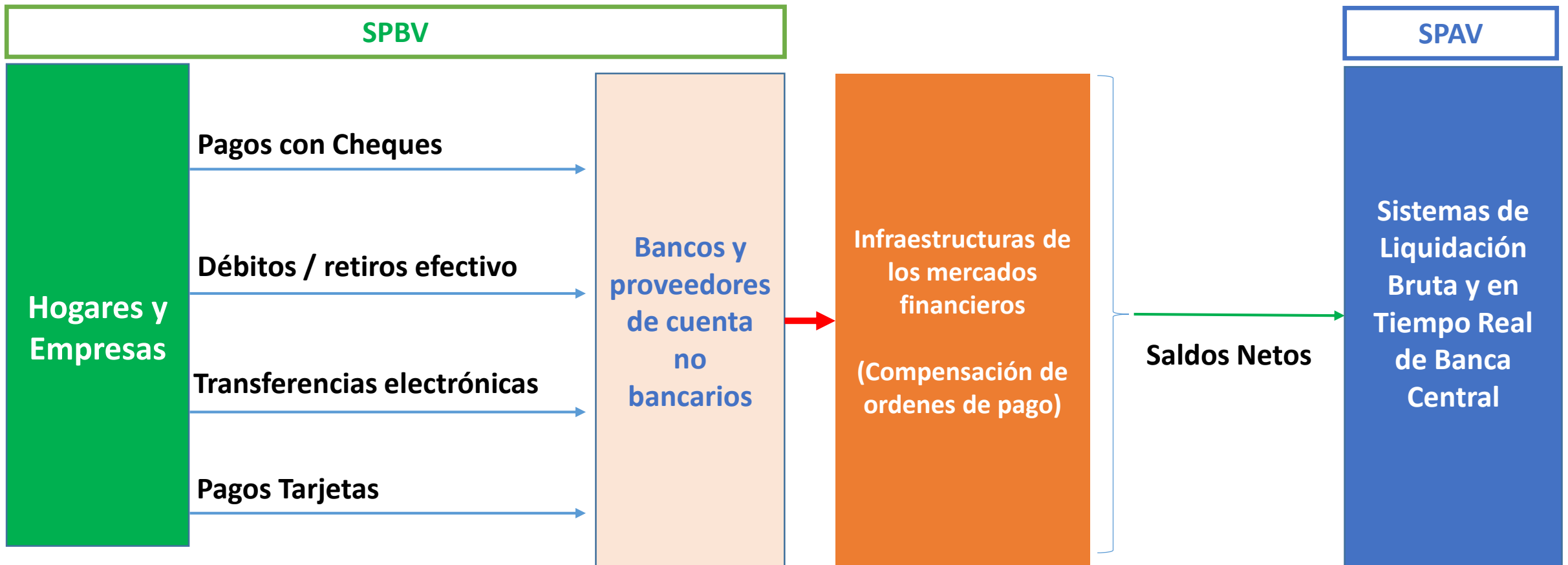
Gerente de Infraestructura y Regulación Financiera

- *Se agradecen contribuciones y comentarios de Pablo Furche y Manuel Galilea.*
- *El análisis contenido en esta presentación, no necesariamente coincide con la visión del Consejo del BCCh.*

Un funcionamiento continuo, eficiente y seguro de los sistemas de pago es un pilar fundamental del crecimiento económico.

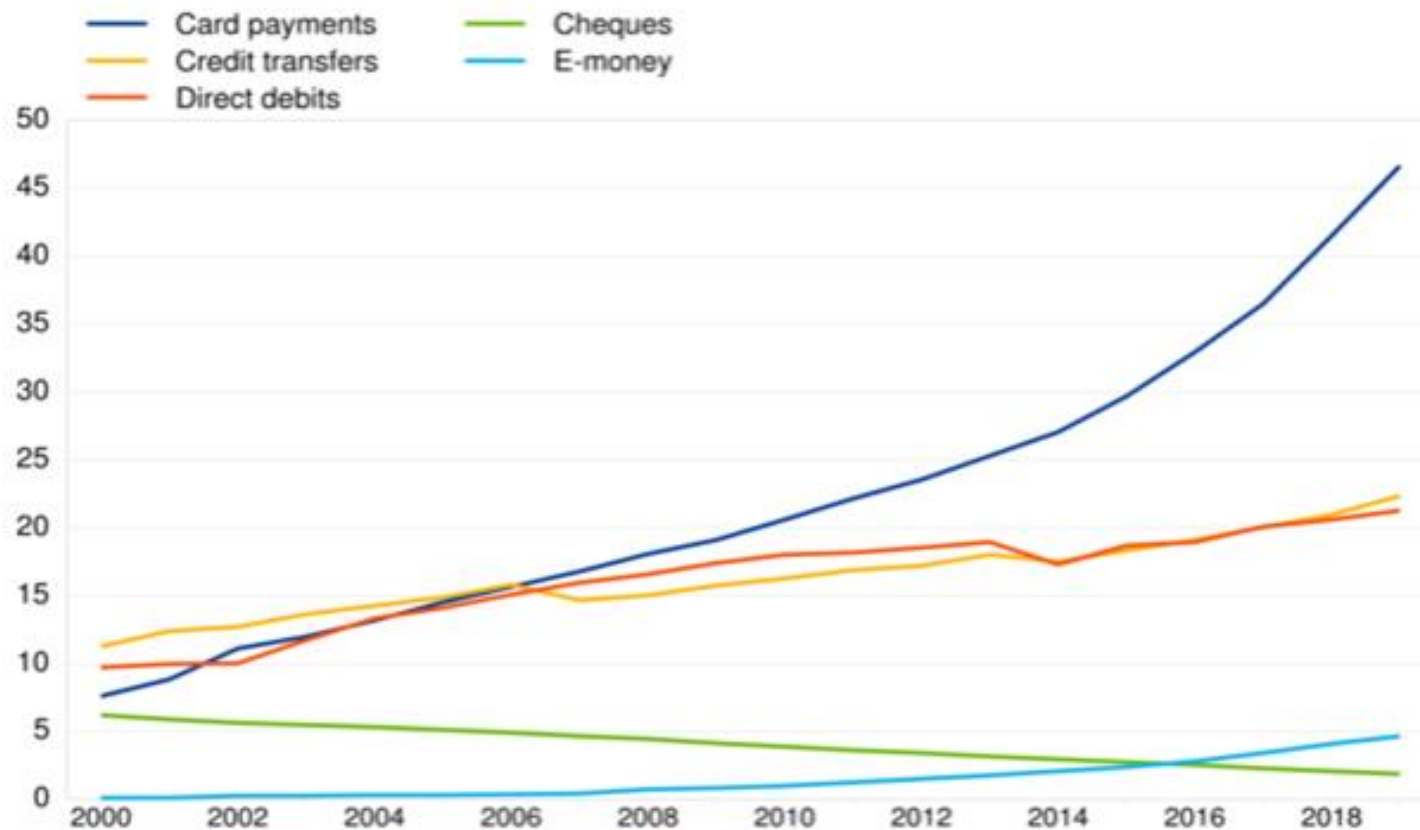
=> **Objetivo fundamental de bancos centrales en el mundo.**

Los Sistemas de Pago de Bajo Valor (SPBV) se procesan a través de una compleja red de infraestructuras para los mercados financieros, incluyendo Sistemas de Pago de Alto Valor (SPAV).



No obstante el desarrollo de nuevas tecnologías de pago, los pagos con “tarjetas” o equivalentes siguen predominando (incluso aumentado su participación).

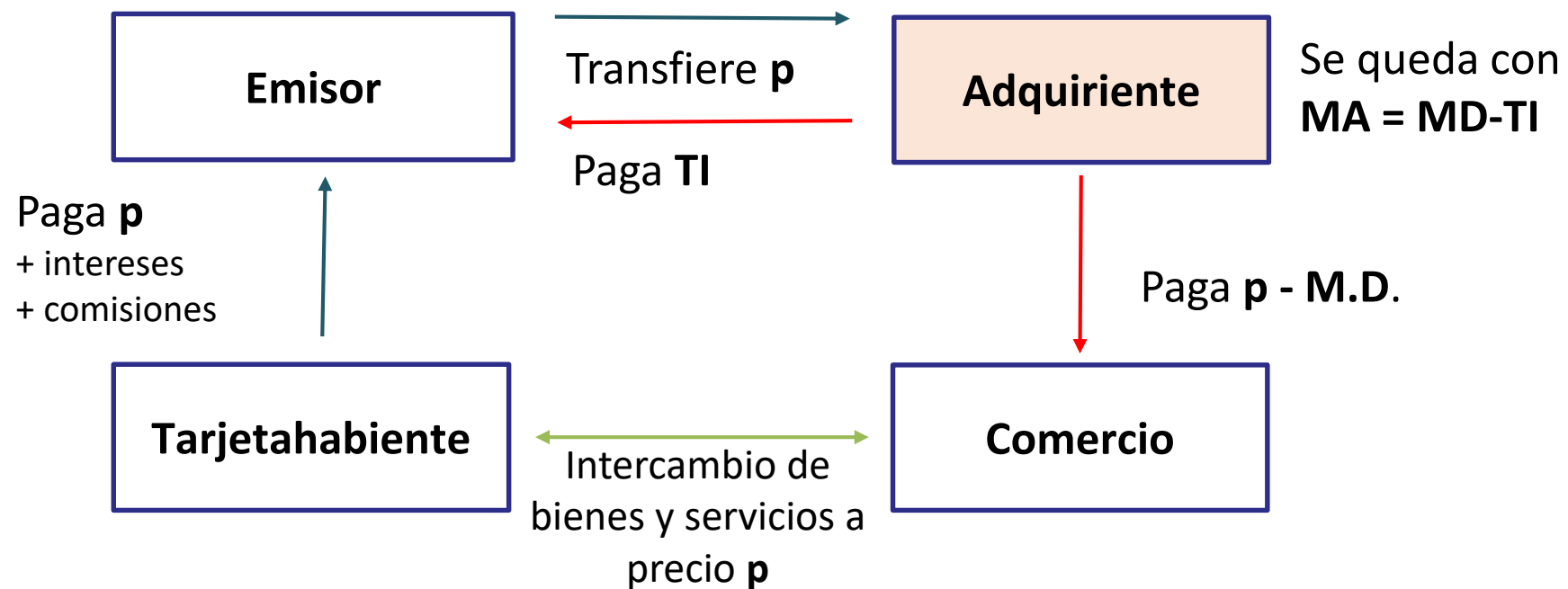
Principales servicios de pago en Zona Euro
(miles de millones de transacciones por año)



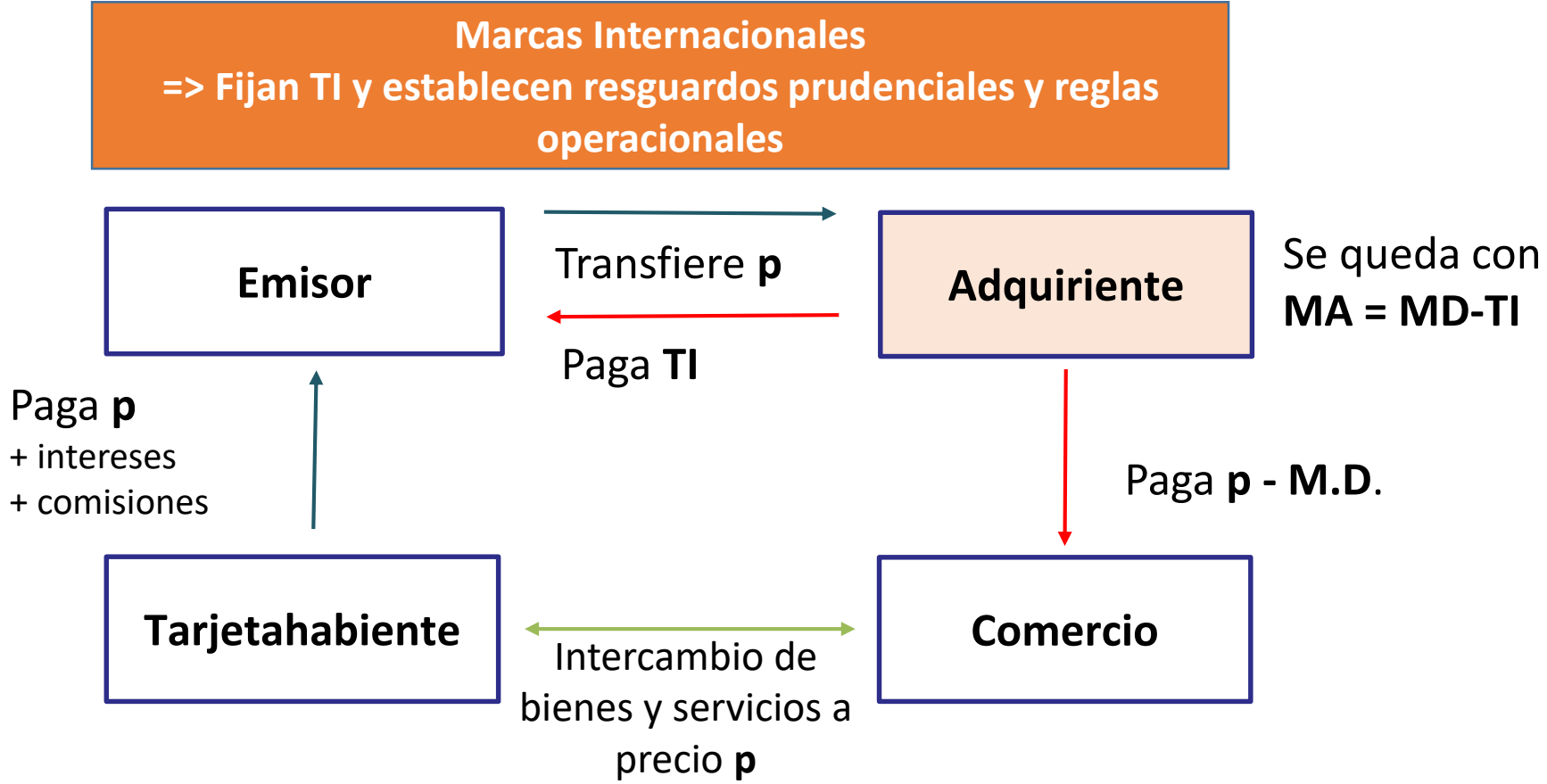
- Los sistemas de pago con “tarjetas” siguen predominando, principalmente porque son compatibles con innovaciones en tanto pueden funcionar desmaterializadamente.
- En países con menor bancarización puede ser diferente con mayor desarrollo del e-money. Por ejemplo, **We chat** en China y **M-Pesa** en Kenia.

Fuente: European Central Bank (ECB).

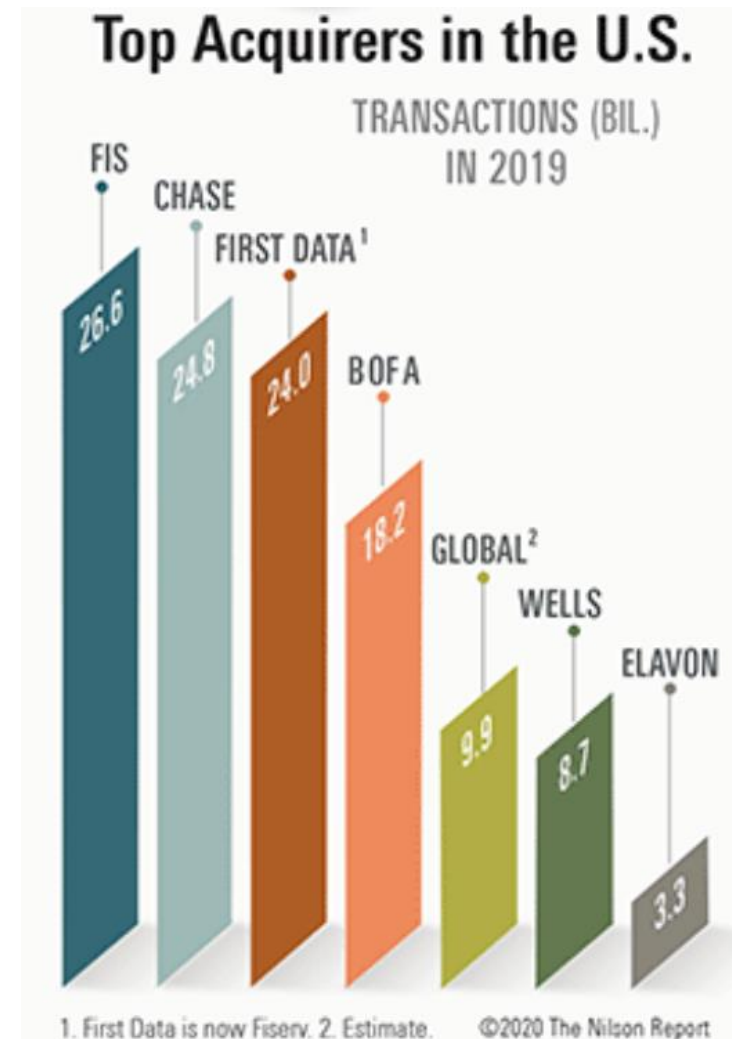
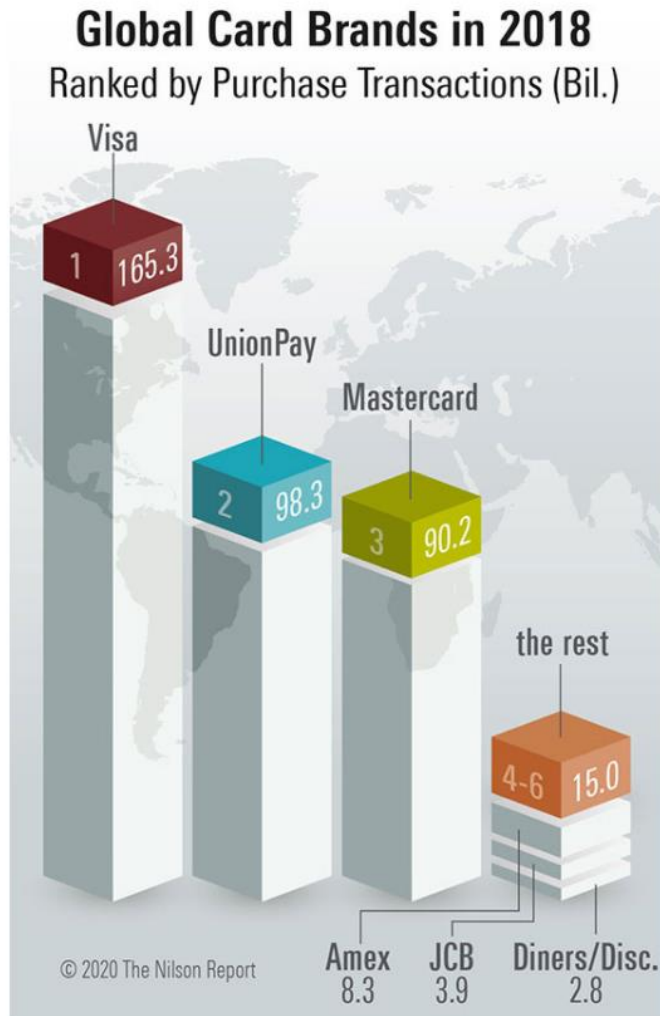
Los sistemas de pago con tarjetas se estructuran como mercados de dos lados y generalmente están estructurados como modelos de cuatro partes



Estos dos lados están frecuentemente “conectados” a través de un quinto actor: los esquemas de marcas



- Un grupo muy reducido de empresas corresponden a marcas.
- En los últimos años surgen adquirientes no bancarios.



Un mercado de crecimiento exponencial y pocos actores motivan a distintas jurisdicciones a regular tarifas de intercambio

=> beneficios tienden a predominar efectos no deseados

Beneficios	Efectos no deseados / costos
<ul style="list-style-type: none">• Reducir tarifas a los comercios, que eventualmente podrían traspasarse a precios.	<ul style="list-style-type: none">• Reducir incentivos al surgimiento de nuevos emisores
<ul style="list-style-type: none">• Eliminar subsidio implícito de grupos más vulnerables a grupos con mayores recursos (costo de aceptar tarjetas sea igual al costo de aceptar efectivo).	<ul style="list-style-type: none">• Reducir cobertura y desarrollo de productos.
<ul style="list-style-type: none">• Permite alcanzar una tarifa teóricamente eficiente desde el punto de vista de bienestar social. (<i>Rochet y Tirole 2011</i>).	<ul style="list-style-type: none">• Emisores frente a menores márgenes buscan nuevas comisiones o disminuir beneficios para tarjetahabientes => ¿menor transparencia?
<ul style="list-style-type: none">• Se fomenta el uso de medios de pago de menor costo para el comercio.	

En general se aplican estructuras de límites simples y bien acotadas, especialmente para débito

Jurisdicción	Niveles definidos	Institucionalidad	Fuente
Australia	<ul style="list-style-type: none"> • TD: límite 0,2% o 0,15 AUD. • TC: límite 0,8% y prom. 0,5%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reserve Bank of Australia (RBA) 	<ul style="list-style-type: none"> • 2015-16 Review of Card Payment Regulation
Estados Unidos (2009)	<ul style="list-style-type: none"> • TD: Límite de US\$ 0,21 +0,05% • TC: excluidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Federal Reserve (FED) 	<ul style="list-style-type: none"> • The Durbin ammendment
Unión Europea (2015)	<ul style="list-style-type: none"> • TC: 0,3% • TD; 0,2% 	<ul style="list-style-type: none"> • Países deben designar una “autoridad competente” para supervisar la aplicación de la ley . <ul style="list-style-type: none"> ➤ 14 bancos centrales, 8 supervisores y 4 agencias de libre competencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Interchange Fee Regulation – 2015/751
México (2014)	<ul style="list-style-type: none"> • TC: 1,91% • TD: 1,15% 	<ul style="list-style-type: none"> • Regulador Financiero (CNBV) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

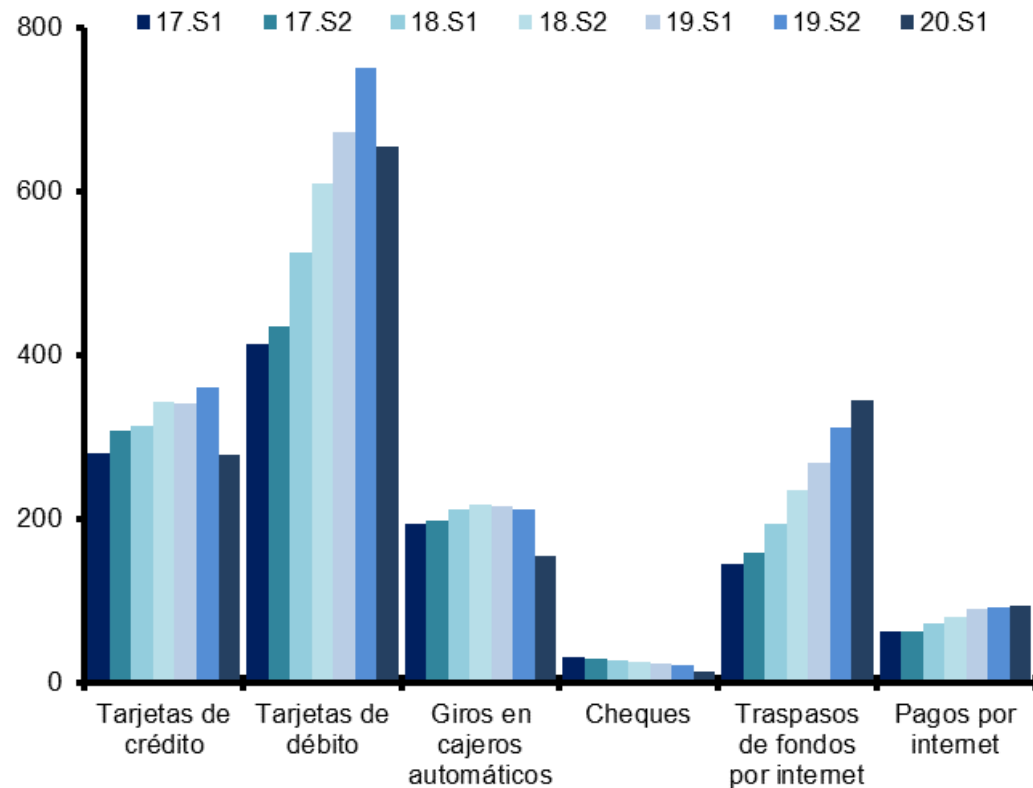
2

Experiencia en Chile



Al igual que en el resto del mundo los sistemas de pago con “tarjetas”, siguen siendo fundamentales en los sistemas de bajo valor...No obstante avance de transferencias electrónicas

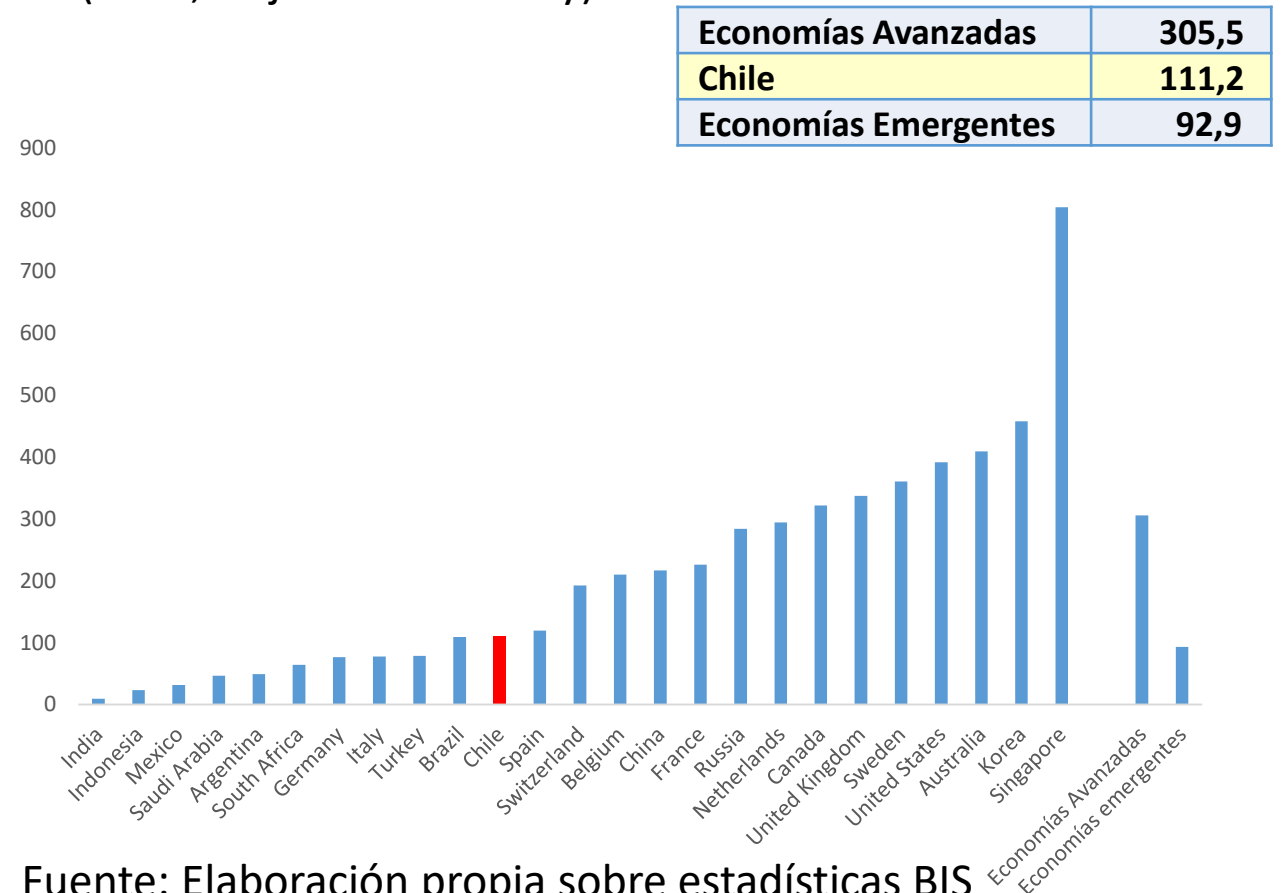
Principales medios de pago en Chile
(miles de millones de transacciones por año)



Fuente: Informe Estabilidad Financiera, S2 2020

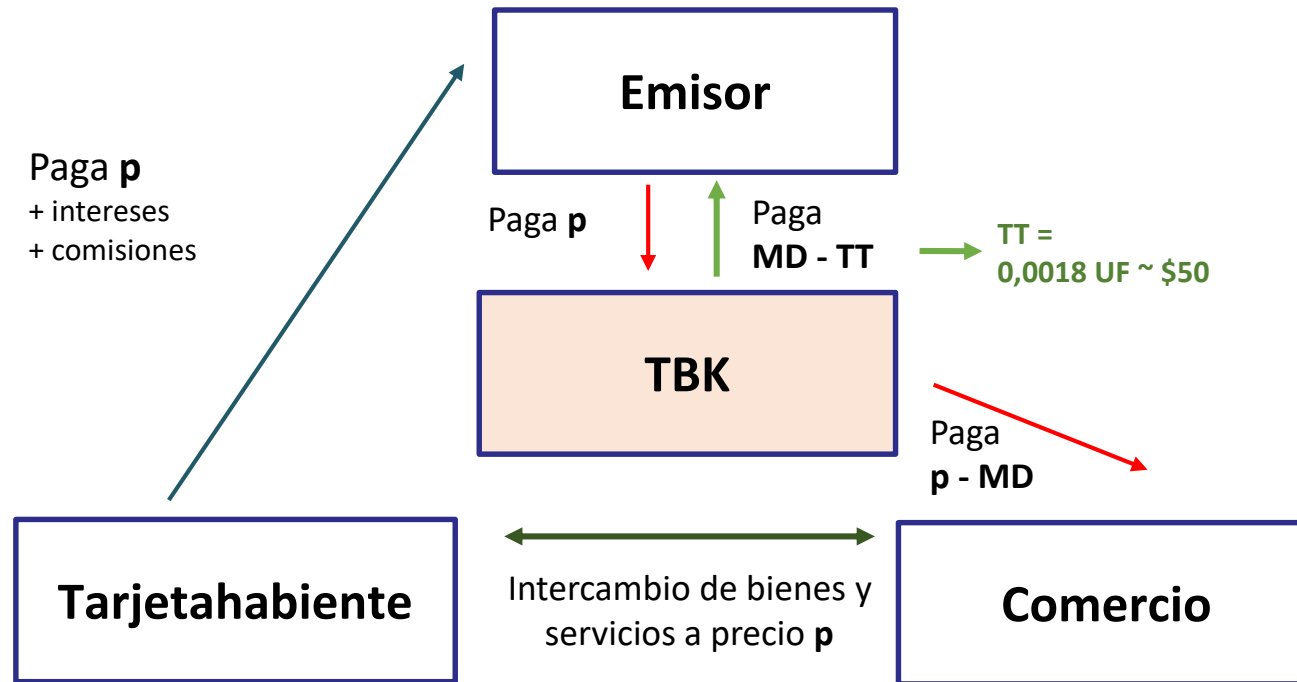
<https://www.bcentral.cl/web/banco-central/areas/politica-financiera/informe-de-estabilidad-financiera>

Número de transacciones por habitante
(2019, tarjetas + e-money)



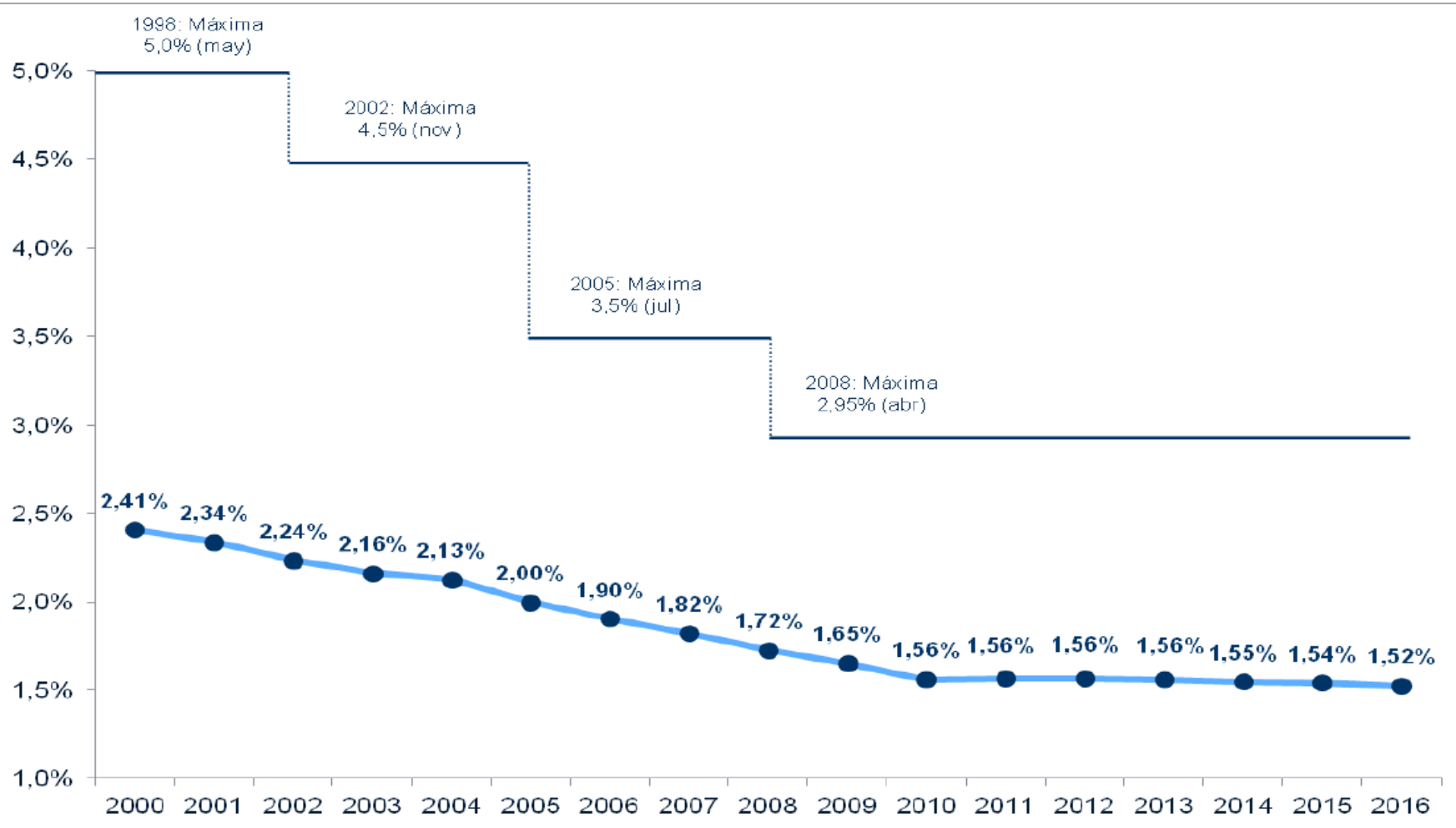
Fuente: Elaboración propia sobre estadísticas BIS

Sin embargo, la estructura del mercado de tarjetas en Chile históricamente difiere del M4P que se observa internacionalmente



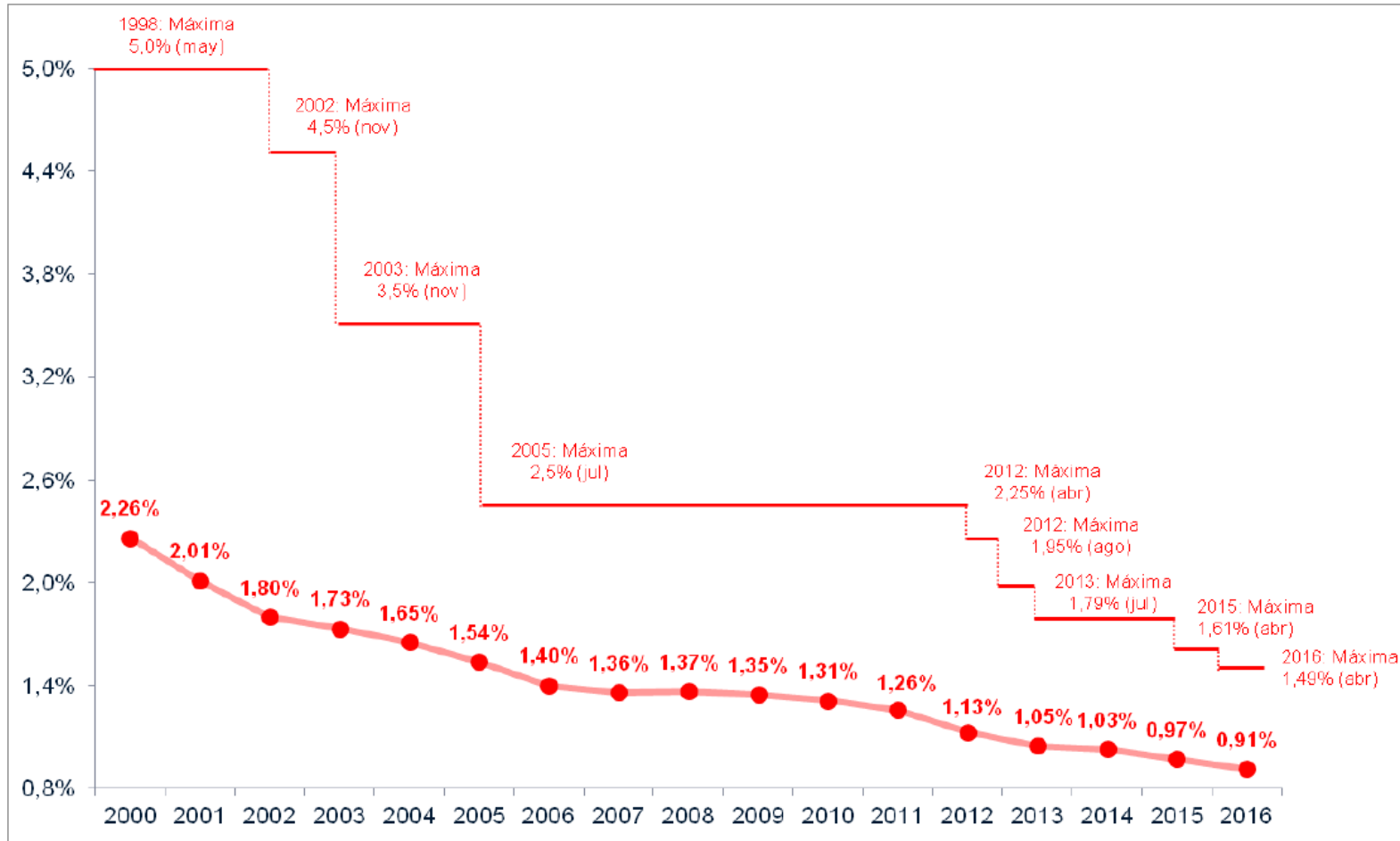
No existe propiamente una tasa de intercambio.
Los bancos pagan a TBK una comisión de transacción.
TBK distribuye a los bancos el MD.

A diferencia del resto del mundo la atención de las autoridades de libre competencia se ha focalizado en un adquirente dominante (en lugar de marcas) y sobre MD (en lugar de TI).



- Plan de Autorregulación (PAR) para tarjetas de CRÉDITO, aprobado en 2006 por el TDLC.

A diferencia del resto del mundo la atención de las autoridades de libre competencia se ha focalizado en un adquirente dominante (en lugar de marcas) y sobre MD (en lugar de TI).



- Aplicación de **Plan de Autorregulación (PAR) para tarjetas de DÉBITO**, aprobado en 2006 por el TDLC.

En 2017 el BCCh reforma su regulación con el objetivo fundamental de modificar la estructura de mercado de tarjetas en Chile

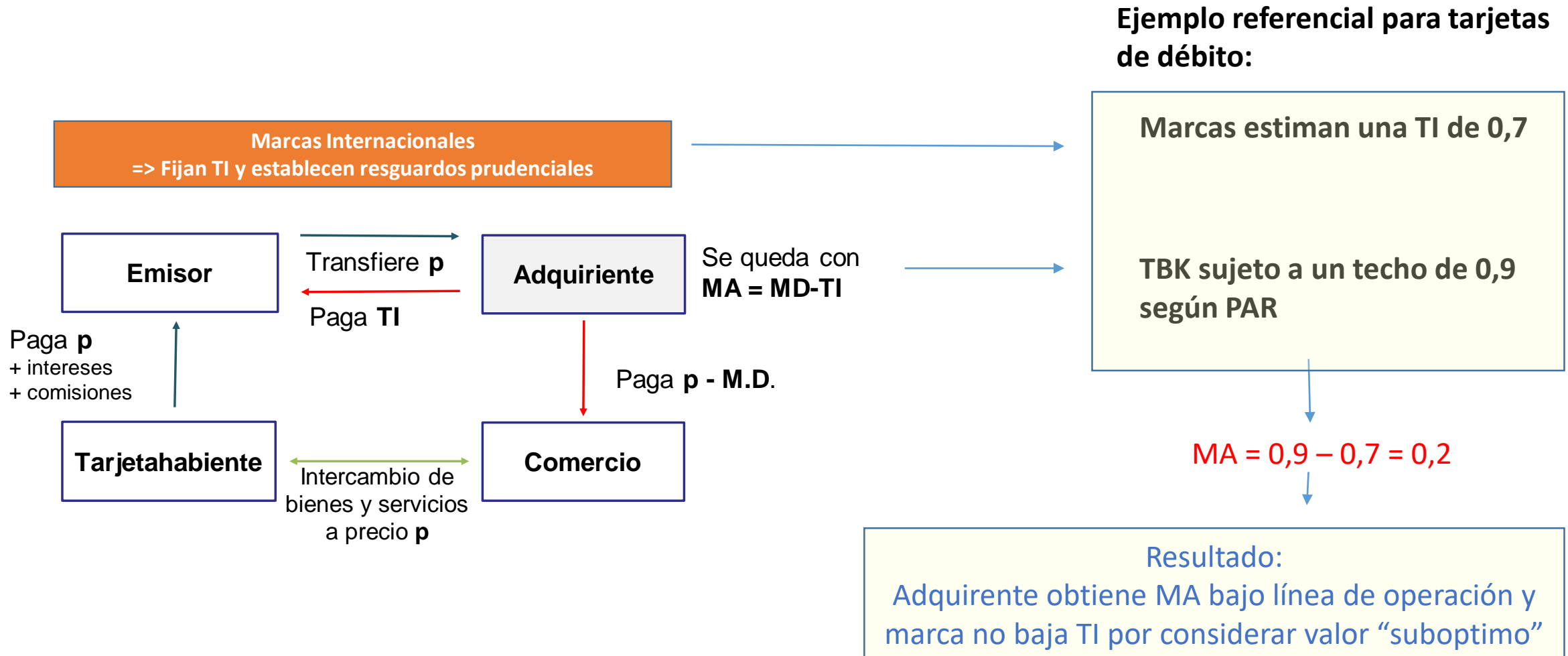
1. Establece un marco de regulación que permita con suficiente certeza desarrollar un modelo de 4 partes. Ver Capítulos III.Js del Compendio de Normas Financieras del BCCh*
2. Focalizar regulación y favorecer desarrollo de entidades procesadoras de pagos (PSPs).
3. Marco de requerimientos para permitir emisores de prepago no bancario, autorizados previamente a través de la Ley 20.950 de 2016

* <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/areas/normativas/compendio-de-normas-financieras>

Esta reforma del BCCh ha contribuido a catalizar desarrollos de mercado relevantes

Eventos 2018-19	2020
<ul style="list-style-type: none">• Mastercard y Visa desarrollan sistemas de interconexión (switchs) para pagos con tarjetas de crédito y débito	=> Persisten problemas de interoperabilidad con algunos emisores.
<ul style="list-style-type: none">• BancoEstado desarrolla red de microadquierenencia “Compra Aquí”	=> Red exitosa, pero se mantiene estructurada como un subadquirente de Transbank
<ul style="list-style-type: none">• Santander y EVO Payments-BCI anuncian desarrollos de redes de adquirencia propias.	=> Iniciativa en desarrollo.
<ul style="list-style-type: none">• Ingreso al mercado de diferentes PSPs no bancarios.	=> Persisten dificultades asociadas a materias tarifarias y contractuales.
<ul style="list-style-type: none">• Entidades bancarias y no bancarias empiezan a desarrollar tarjetas de prepago.	=> Entidades no bancarias han comenzado primeras operaciones.

Sin embargo, persisten “fricciones” entre distintos actores de este mercado que impiden la completa consolidación de un M4P (Recuadro S2-2018, IEF-BCCh)



Los problemas de implementación de un M4P, inciden en nuevas acciones de la Corte Suprema, TDLC y FNE

Algunos hitos 2020	Institución	Contenido de Resolución o Decisión
Enero	Corte Suprema	<ul style="list-style-type: none">• Ordena a TBK no discriminar MD por rubro ni por volumen (Consulta Cruz Verde).• Esta resolución no se aplicaría en el caso de establecer un M4P
Feb a Sep	TDLC/FNE/TBK	<ul style="list-style-type: none">• TBK propone un Nuevo Plan Tarifario (NPT) para funcionar en M4P y explora un acuerdo extrajudicial con la FNE.• Suscribe contratos con sus redes de comercio aplicando NPT (abril).• TDLC resuelve en diversas instancias no aprobar NPT, lo cual genera un complejo escenario (agosto).
03-dic	TDLC	<ul style="list-style-type: none">• Inicia proceso para dictar instrucciones a empresas que deben fijar TI.• Se plantea un período de transición mientras se apruebe PdL sobre TI.• https://www.tdlc.cl/nuevo_tdlc/wp-content/uploads/2020/12/NC_483-20.pdf

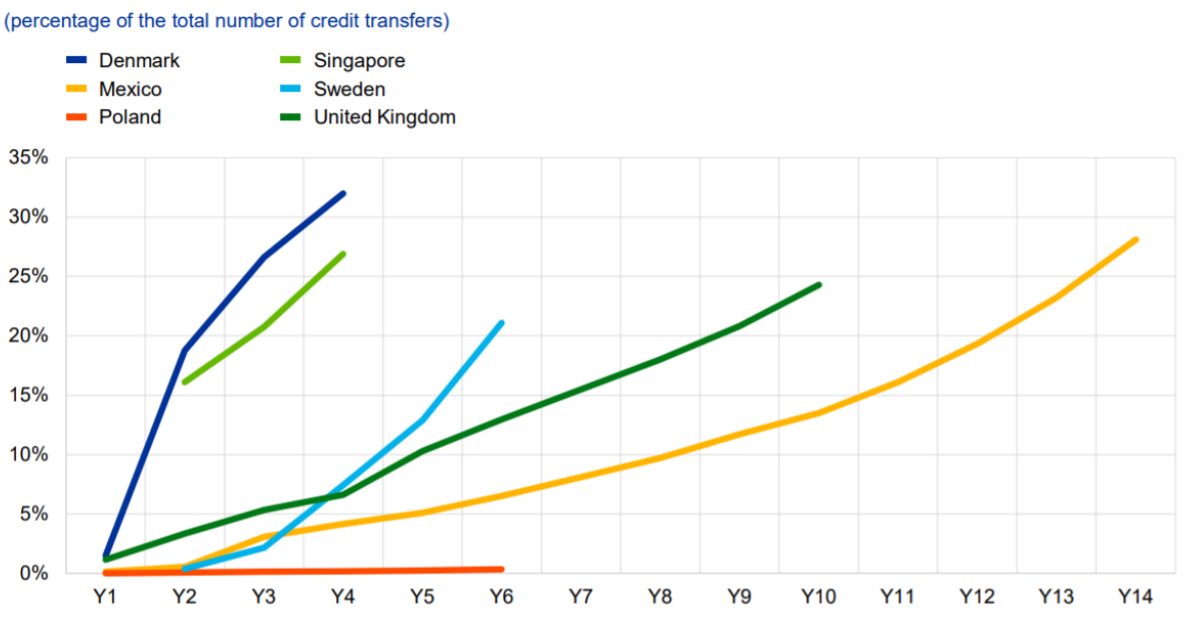
3

¿Qué cambios relevantes podrían surgir en el futuro?



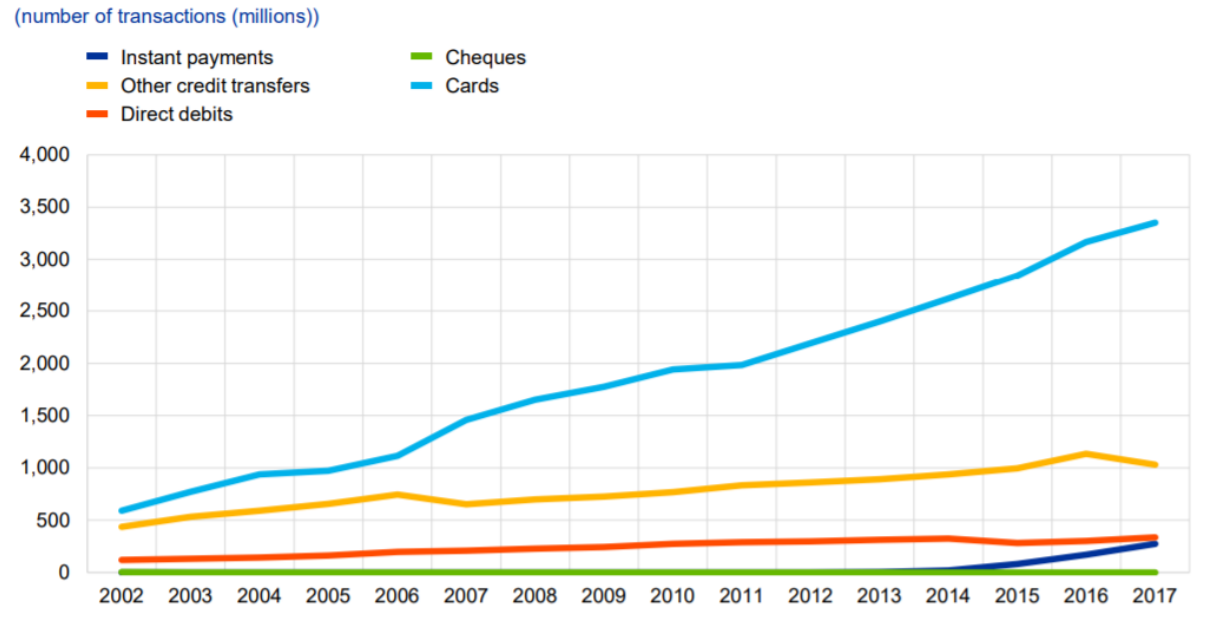
Algunas jurisdicciones avanzadas muestran un avance significativo en el desarrollo de sistemas de “pagos instantáneos” o “*faster payments*”

Evolution of instant payments in the six country cases



Sources: ECB, CPMI, Banco de México, Faster Payments, UK Cards Association, PaymentsUK, Bankgirot, Monetary Authority of Singapore, Danmarks Nationalbank.

Evolution of payment instruments in Sweden



Sources: ECB, CPMI.

Potenciales sustitutos del dinero están aumentando su capacidad de utilización a través de plataformas transaccionales que utilizan nuevas tecnologías

Dinero y sus potenciales sustitutos

Dinero emitido de manera centralizada	Dinero del Banco Central	Efectivo (billetes y monedas)	Dinero Digital de Bancos Centrales (CBDC)
		Depósitos en el Banco Central	
	Dinero de bancos comerciales		
		Dinero electrónico	
Potenciales sustitutos	Digitales o virtuales	Criptoactivos o tokens (ej: bitcoin, ethereum, ripple)	
	Físicos	Tokens físicos, commodities, billetes emitidos privadamente (ej: emisión de autoridades locales)	

Nuevos entrantes en mercados internacionales - Fintechs

“Bancos” digitales (Ejemplo*:)

- Emiten cuentas básicas (wallets) y generar ingresos por Tarifas de Intercambio en el uso de tarjetas.
- El dinero “captado” típicamente está invertido en activos de bajo riesgo.
- Participan de sistemas de pagos interfinancieros.
- Pueden ofrecer préstamos, seguros o administración de activos de manera complementaria.
- Tienen licencia de Institución de Dinero Electrónico, pero pueden tener también licencia de bancos.
- ¿Podrían nuevas entidades no bancarias de prepago en Chile seguir este camino?

Iniciadores de pagos: (Ejemplo*:)

- Entidades no relacionadas a bancos y que, previo consentimiento de sus clientes, pueden iniciar una TEF desde las cuentas que éstos tengan en un banco.
- Estos modelos de negocio están habilitados por las iniciativas de Open Banking que junto con regular a los iniciadores, permiten que éstos se interconecten con los sistemas de los bancos a través de canales regulados (API).

** Ejemplos referenciales. Su inclusión en esta presentación no representa un juicio crítico sobre el funcionamiento de estas empresas.*

Principales mensajes de esta presentación

- Los medios de pago de bajo valor son fundamentales para sustentar el crecimiento económico.
- El funcionamiento eficiente y seguro de estos sistemas están en el centro de las preocupaciones de las autoridades económicas y en particular de bancos centrales.
 - => Mayores grados de competencia debieran promover mayor competencia e innovación.
- En gran parte del mundo el avance de los sistemas de pago de bajo valor electrónicos es exponencial, principalmente de sistemas de pago con tarjetas y transferencias electrónicas. Otros medios “más tradicionales” como cheques han perdido terreno.
- En el futuro el desarrollo de los sistemas de pago convergerá a sistemas más rápidos, “casi” instantáneos, disponibles 24-7 y efectuados a través de sistemas móviles.
- El avance de sistemas de pagos basados en critopactivos, es todavía difícil de predecir.

Desafíos para la regulación y desarrollo de los sistemas de pago de bajo valor

Banco Central de Chile

Presentación ESE - Universidad de los Andes

15 de diciembre 2020



Gabriel Aparici*

Gerente de Infraestructura y Regulación Financiera

- *Se agradecen contribuciones y comentarios de Pablo Furche y Manuel Galilea.*
- *El análisis contenido en esta presentación, no necesariamente coincide con la visión del Consejo del BCCh.*